INFORME DE EVALUACIÓN N° 15

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN" – PLURIANUAL. ID 395.538.

En la ciudad de Asunción, Capital de las República del Paraguay, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las 10:20 horas, en la Unidad Operativa de Contrataciones N° 05, Hospital de Trauma "Manuel Giagni", se procede a la Evaluación de Ofertas en el marco de la contratación mencionada en el encabezado, cuya Apertura de Sobres de ofertas se realizó en fecha 29/07/2021.

Considerando que la fecha de Apertura de Sobres de fecha 29 de julio del 2021, y que a la fecha 18 de agosto del 2021, se había cumplido los 20 días calendario desde que se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, y que de conformidad al Art. 28º de la Ley 2051/03 establece que "...La Convocante dará a conocer el resultado de la adjudicación de la contratación, dentro de un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo por otros veinte días...", se decidió prorrogar por 20 días más.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por Resolución DG N° 13/2021; de fecha 11 de mayo del 2021 y designadas mediante Memorándum UOC 05 N° 110/2021:

1. Dr. Luis Alberto Fleitas B., Representante de la Dirección Administrativa del Hospital de Trauma.
2. Abg. César Bordón, Representante de la Dirección General del Hospital de Trauma.
3. Sr. Luis Sciacca, Representante de la Dependencia Requirente.
4. Lic. Hugo Martínez, Administrador del Centro Nacional de Toxicología. Representante de la Dependencia Requirente

1. ANTECEDENTES:

Por Resolución *SG N° 089, de fecha 18/Feb/21, "SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2021, GESTIÓN Y LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021,*

Por Resolución S.G. 104/2021, de fecha 26/Feb/2021, *"SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C,) DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL CORRESPONTENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021."* Incluyendo el presente proceso de contratación.

Por Resolución DG HT N° 13/2021 de fecha 11/Mayo/2021, *"SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2021 – "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN" PLURIANUAL – I.D. Nº 395.538, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".*

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el proceso cuenta con PAC Institucional N° 395.538, por un importe de **Gs. 279.985.500.- (Doscientos setenta y nueve millones, novecientos ochenta y cinco mil, quinientos).** Según el Programa Anual de Contrataciones y las Estimaciones Globales de Costo, como establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 10 del Decreto N° 2.992/19 que lo reglamenta. Se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **CDP N° 3637/2021** de fecha **12 de julio del 2021** por **Gs. 130.000.000.- (Guaraníes Ciento treinta millones)** para el presente Ejercicio Fiscal. El saldo queda sujeto a la aprobación de la partida Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 y 2023.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 29 de julio del 2021, 09:00 horas, observándose la recepción de 2 (DOS) ofertas, las que se detallan a continuación:

N°	OFERENTES	RUC	CORREO ELECTRÓNICO	MONTO TOTAL COTIZADO
1	OFICOMPRAS, de Rodrigo Zacarías	3500971-3	licitaciones@oficompras.com.py	386.124.640
2	ABUELO JUAN S.R.L.	80030832-8	abuejuan@conexion.com.py	269.934.800

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Hugo Martínez
Centro Nacional de Toxicología
Administrador

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

De conformidad al Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 60 de la Ley 3439/07 "Que Reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas", al Decreto N° 2992/2019 de fecha 1 de diciembre de 2019, y lo establecido en la Segunda Sección del Pliego de Bases y Condiciones "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación" se verifican las documentaciones sustanciales: a) El Formulario de Ofertas y la Lista de Precios debidamente llenados y firmados: El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente; b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida: La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de garantía bancaria o póliza de seguro de caución en un porcentaje como mínimo del 5% sobre el valor total de la oferta. c) Los Documentos que acrediten la existencia del Oferente: Documentos legales como Constitución de una Persona Jurídica o Constancia del RUC para Personas Físicas d) Los documentos que demuestren las Facultades del Firmante de la oferta, para comprometer al Oferente: Poderes a favor de los representantes legales, o facultad mencionada en la Constitución de la sociedad o Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta para personas físicas. A continuación se detalla el cumplimiento o no de la presentación de los mismos.

N°	Empresa	Formulario de ofertas y Lista de precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la existencia del Oferente	Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta
1	RODRIGO JOEL ZACARÍAS VAZQUEZ	CUMPLE ID corresponde al proceso de contratación; Debidamente Firmado y Sellado	CUMPLE Extendido a favor de la convocante; superior al 5% del valor del contrato; Mayor a 120 días.	CUMPLE Constitución en Constancia del SIPE N° 1651777	CUMPLE Oferta firmada por el Sr. Rodrigo Joel Zacarías V, propietario de la empresa.
2	ABUELO JUAN S.R.L.	CUMPLE ID corresponde al proceso de contratación; Debidamente Firmado y Sellado	CUMPLE Extendido a favor de la convocante; superior al 5% del valor del contrato; Mayor a 120 días.	CUMPLE Constitución en Constancia del SIPE N° 1651742	CUMPLE Oferta firmada por el Sr. Rubén Vázquez Piatti, Representante legal de la Empresa.

Verificación conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de los datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirmara que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.
Que este Comité verificó en el Portal la información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las empresas: OfiCompras y Abuelo Juan S.R.L., los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y la constancia de los mismos forman parte del presente acta (ANEXOS).

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Hugo Martinez
Centro Nacional de Toxicología
Administrador

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

N°	EMPRESA	C.I. N°	NUMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
OFICOMPRAS, de Rodrigo Zacarías			3500971-3	NO REGISTRA DATOS
1	RODRIGO JOEL ZACARÍAS VAZQUEZ	3.500.971	1573653	
ABUELO JUAN S.R.L.			80030832-8	NO REGISTRA DATOS
2	MIRTA GLADYS AGUILERA DE VAZQUEZ	649.532	1573673	
	RUBEN VAZQUEZ PIATTI	480.365	1573683	
	MARCOS EVER AGUILERA CABRERA	3.608.108	1573690	

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.
Conforme análisis realizado, este Comité de Evaluación considera que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03 los representantes de las firmas que han presentado ofertas para participar en esta licitación, según se visualiza en sus respectivas constancias "No registra datos" y recomienda que las cuatro ofertas sigan en competencia.

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Hugo Martinez
Centro Nacional de Toxicología
Administrador

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. Cesar Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

El Comité de Evaluación procede a verificar los precios ofertados en el proceso de contratación. Considerando que la Convocante ha establecido el sistema de adjudicación "Por ítem" se analiza el precio de cada ítem ofertado, como lo establece la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Ref.	OFICOMPRAS, de Rodrigo Zacarías				ABUELO JUAN S.R.L.			
				Marca y Procedencia	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total	%	Marca y Procedencia	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total	%
1	**ARQUIPEL**: Tamaño Oficio. En pliego.	800	4,000	ARTING - CHINA	4,696	3,756,800	17%	LUXOR - NACIONAL	4,300	3,440,000	8%
2	**CARTON DUPLEX**: de 300gr. En plancha 81 x 116 cm.	900	4,250	ARTING - BRASIL	2,464	2,217,600	-42%	VITAMAX - BRASIL	4,440	3,996,000	4%
3	**CARTULINA**: Color BLANCO	100	1,570	SUZANO - BRASIL	1,708	170,800	9%	CHAMBRIL - BRASIL	1,620	162,000	3%
4	**CARTULINA:** de hilo. Tamaño Carta. Color amarillo.	100	1,050	ARTING - BRASIL	1,302	130,200	24%	COPEL - BRASIL	1,100	110,000	5%
5	**CARTULINA**: de hilo. Tamaño Carta. Color blanco.	1,000	1,050	ARTING - BRASIL	1,319	1,319,000	26%	COPEL - BRASIL	1,100	1,100,000	5%
6	**PAPEL ABSORBENTE**: Tipo toalla de papel rollos de cómo mínimo x 50 Paños medidas de cómo mínimo 20 x 18 cm. c/u Hoja doble texturizada - sin perfume. (fardo x 24 unid.)	3,950	65,750	VALLE - BRASIL	92,050	363,597,500	40%	STYLUS - BRASIL	63,790	251,970,500	-3%
7	**PAPEL MADERA:** Pliego de cómo mínimo 115 cm. X 80 cm.	1,400	1,220	ALAMO - NACIONAL	1,102	1,542,800	-10%	NO COTIZA	NO COTIZA		
8	**SERVILLETA DE PAPEL**: Tipo de Papel 100% Celulosa Virgen, la medida de como mínimo 30 cm x 33 cm, paquetes de 50 unidades.	450	3,650	LIS - NACIONAL	5,110	2,299,500	40%	LIS - NACIONAL	3,890	1,750,500	7%
9	**RESMA DE PAPEL**: Medida mm. Color Blanco 75 g/m2, multifuncional. TAMAÑO: A3. Resma x 500 unidades.	10	50,000	REPORT - BRASIL	64,974	649,740	30%	CHAMEX - BRASIL	56,000	560,000	12%
10	**PAPEL ADHESIVO:** Etiqueta pega sola autoadhesiva blanca 20 x 70 mm. Paquete de 300 unidades. Tipo rótulo.	150	7,150	ARTING - BRASIL	4,150	622,500	-42%	NO COTIZA	NO COTIZA		
11	**SERVILLETA DE PAPEL:** Tipo de Papel 100% Celulosa Virgen, la medida de como mínimo 30 cm x 33 cm, paquetes de 50 unidades.	120	3,650	LIS - NACIONAL	5,110	613,200	40%	LIS - NACIONAL	3,890	466,800	7%
12	**PAPEL ABSORBENTE**: Tipo toalla de papel rollos de cómo mínimo x 50 Paños medidas de cómo mínimo 20 x 18 cm. c/u Hoja doble texturizada - sin perfume. (fardo x 24 unid.)	100	65,750	VALLE - BRASIL	92,050	9,205,000	40%	STYLUS - BRASIL	63,790	6,379,000	-3%
	Total				386.124.640				269.934.800		

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Hugo Martínez
Centro Nacional de Toxicología
Administrador

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

5.1. ANÁLISIS DE PRECIOS

Se aclara que de acuerdo a la Sección II REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 3. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS, conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la Convocante y difundido con el llamado a contratación... Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada...".*

En este punto, el Comité de Evaluación, por Nota CE 05 N° 39/2021, de fecha 16/08/21, solicita explicación detallada de la composición de los precios ofertados por la empresa **OFICOMPRAS, de Rodrigo Zacarías**, cuyos ítems se encuentran fuera del rango establecido en la normativa arriba mencionada. El oferente, mediante nota de fecha 18/08/2021 da respuesta a lo solicitado en tiempo y forma. Se considera razonable los desgloses presentados; y, atendiendo a la modalidad de adjudicación del proceso POR ÍTEM, se recomienda que el oferente siga en competencia.

5.2. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora de la apertura de ofertas.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del Certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobare la existencia o no del documento en éste último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. (Sic).
Para la aplicación del beneficio, el Comité Evaluador procede a verificar en el portal del Ministerio de Industria y Comercio, si existen Certificaciones solicitadas para esta convocatoria, observando que no existe ningún registro, por lo tanto NO APLICA el análisis del beneficio establecido en la normativa.

VUE — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Ningún registro encontrado, verifique los parámetros requeridos.

5.3. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentran conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera la suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
Para la aplicación del margen de preferencia local, se evalúa en la patente comercial el municipio donde reside cada oferente, se obtiene el siguiente cuadro:

N°	OFERENTES	MUNICIPIO DE RESIDENCIA
1	OFICOMPRAS, de Rodrigo Zacarías	Fernando de la Mora
2	ABUELO JUAN S.R.L.	Asunción

Se aplica el margen de preferencia local a favor del oferente **ABUELO JUAN S.R.L.**, por encontrarse ubicado en el territorio departamental de la Convocante.

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Hugo Martinez
Centro Nacional de Toxicología
Administrador

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

6. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

	OFICOMPRAS, de Rodrigo Zacarías	**ABUELO JUAN S.R.L.**
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE Fojas 1 al 3	CUMPLE Fojas 1 al 3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE Fojas 9 al 11	CUMPLE Fojas 22 al 27
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE SIPE	CUMPLE Foja 18
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC (**)	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE Foja 6	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE SIPE	CUMPLE Foja 17
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE Foja 16
8. Documentos legales		
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE SIPE	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE SIPE	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	CUMPLE SIPE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	N/A	CUMPLE SIPE
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	CUMPLE SIPE
Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Hugo Martinez
Centro Nacional de Toxicologia
Administrador

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

7. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:
De conformidad al Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, con el objeto de aclarar la oferta presentada y completar la documentación adicional requerida en el PBC.

Por Nota CE N° 39/2021 se solicita al Oferente OFICOMPRAS, de Rodrigo Zacarías cuanto sigue:

- Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. Vigente a la fecha.
- Explicación detallada de la composición del precio ofertado en los siguientes ítems: Por encima del 15% del precio referencial: ítems 1, 4, 5, 6, 8, 9, 11 y 12.
- Explicación detallada de la composición del precio ofertado en los siguientes ítems: Por debajo del 25% del precio referencial: ítems 2 y 10.
- Muestras de los ítems cotizados.

Por Nota CE N° 40/2021 se solicita al Oferente ABUELO JUAN S.R.L. cuanto sigue:

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. Vigente.

Por sendas notas, los oferentes: OFICOMPRAS, de Rodrigo Zacarías y ABUELO JUAN S.R.L., han dado respuesta a las solicitudes del Comité Evaluador con la remisión de los documentos requeridos. El Comité Evaluador considera que los oferentes CUMPLEN con las solicitudes por tanto todos siguen en competencia.

8. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA:
Verificación de la documentación que califica la situación financiera del oferente:

	OFICOMPRAS, de Rodrigo Zacarías	ABUELO JUAN S.R.L.
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE SIPE	CUMPLE Foja 17
b) Para contribuyentes de IRACIS/IRE General, Balances Patrimoniales y Estados de Resultados de los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019).	CUMPLE Fojas 9 al 38	CUMPLE Fojas 19 al 21
c) Para contribuyentes de IRPC/IRE Simple: Formularios 106, 108, 500 y/o 501 de los últimos 3 años (2017, 2018 y 2019).	N/A	N/A
d) Para contribuyentes del IRP, Formulario 104, de los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020).	N/A	N/A
e) Para contribuyentes exclusivamente del IVA General, Formulario 120, de los 3 últimos meses anteriores al inicio de propuestas para procesos de SBE.	N/A	N/A

El Comité Evaluador procede al ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las firmas en competencia, en el marco de la presente contratación a fin de determinar si la misma cuenta con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, del cual se desprende cuanto sigue:

- Para contribuyentes de IRACIS:

Deberán cumplir los siguientes parámetros:

a. Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente.
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio los últimos tres años.
b. Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total.
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio los últimos tres años.
c. Rentabilidad: Utilidad del Ejercicio/Capital
   El promedio de los tres últimos años no deberá ser negativo.

- Para contribuyentes de IRPC:

Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: Ingreso/Egreso.
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio los últimos tres años.

Abog. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Hugo Martinez
Centro Nacional de Toxicología
Administrador

Índices Financieros: **OFICOMPRAS, de Rodrigo Zacarías**		Año 2017 Monto Gs.	Índice	Año 2018 Monto Gs.	Índice	Año 2019 Monto Gs.	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo corriente	1,906,793,557	3.167	2,557,154,181	1.479	5,738,779,600	2.028	2.225	**CUMPLE**
	Pasivo corriente	602,143,009		1,728,399,156		2,830,201,040			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	1,117,628,909	0.551	2,243,885,056	0.616	4,495,456,049	0.658	0.608	**CUMPLE**
	Activo total	2,028,459,373		3,642,625,828		6,832,698,931			
RENTABILIDAD	Utilidad despues de impuestos	502,372,955	11.164	496,798,027	0.584	905,460,772	1.065	4.271	**CUMPLE**
	Capital	45,000,000		850,000,000		850,000,000			

Índices Financieros: **ABUELO JUAN S.R.L.**		Año 2017 Monto Gs.	Índice	Año 2018 Monto Gs.	Índice	Año 2019 Monto Gs.	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo corriente	242,350,449	3.531	238,417,414	8.015	412,151,694	2.393	4.646	**CUMPLE**
	Pasivo corriente	68,630,272		29,745,050		172,255,286			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	68,630,272	0.281	29,745,050	0.124	172,255,286	0.417	0.274	**CUMPLE**
	Activo total	244,047,487		239,635,431		412,857,370			
RENTABILIDAD	Utilidad despues de impuestos	7,293,957	0.061	51,649,531	0.430	95,643,603	0.797	0.429	**CUMPLE**
	Capital	120,000,000		120,000,000		120,000,000			

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Hugo Martinez
Centro Nacional de Toxicología
Administrador

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. Cesar Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

9. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA REQUERIDA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, de conformidad a la Segunda Sección del Pliego de Bases y Condiciones del proceso, para el efecto se requieren los siguientes documentos.

	OFICOMPRAS, de Rodrigo Zacarías.	**ABUELO JUAN S.R.L.**
1. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales de Impresión de Formularios por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los años 2018-2019-2020, en instituciones públicas y privadas. En sustitución de las copas de contratos, podrán presentarse el Formulario Historial de Adjudicaciones con los números de ID del SICP (si cuenta con adjudicaciones en instituciones públicas).	CUMPLE Fojas 39 al 60	CUMPLE Foja 13
2. Constancia del RUC emitida por la SET.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
3. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE Foja 16

Para el análisis del cumplimiento del criterio de experiencia se requiere: *"Demostrar la experiencia en **Venta de artículos de papel y cartón** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 últimos años: 2018, 2019 y 2020"*

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CUMPLE / NO CUMPLE
OFICOMPRAS, de Rodrigo Zacarías	386.124.640.-	193.062.320.-	Año 2020 Factura N° 001-001-0009522 Gs. 13.012.750 Año 2019 Factura N° 001-001-0007866 Gs. 9.378.866 Factura N° 001-001-0008270 Gs. 49.983.430 Factura N° 001-001-0008442 Gs. 63.231.000 Año 2018 Factura N° 001-001-0006937 Gs. 27.127.000 Factura N° 001-001-0007014 Gs. 8.725.250 Factura N° 001-001-0007119 Gs. 30.030.500	CUMPLE
ABUELO JUAN S.R.L.	269.934.800.-	134.967.400.-	AÑO 2020 ID 383.574 GS. 213.732.000	CUMPLE

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Hugo Martinez
Centro Nacional de Toxicología
Administrador

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

10. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA:

Seguidamente, el Comité de Evaluación pasa a verificar el cumplimiento de la CAPACIDAD TÉCNICA del oferente, el Pliego de Bases y Condiciones requiere los siguientes documentos:

	OFICOMPRAS, de Rodrigo Zacarías.	ABUELO JUAN S.R.L.
a) Declaración Jurada que posee capacidad suficiente para proveer los servicios ofertados en cantidad, tiempo y forma.	CUMPLE Foja 07	CUMPLE Foja 15
b) Declaración Jurada de estar de acuerdo y acepta todos sus términos el presente PBC y las aclaraciones y sus Adendas que en consecuencia sea emitidas y que lo acepta en todos sus términos.	CUMPLE Foja 08	CUMPLE Foja 15

En este punto, la convocante solicita, el oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:- Contar con la habilitación y los registros correspondientes para los ítems que requieren ser habitados para su comercialización.

Todos los oferentes cumplen con los requerimientos de la convocante, se recomienda sigan en competencia.

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Hugo Martinez
Centro Nacional de Toxicología
Administrador

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

11. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro de las verificaciones técnicas conforme a la oferta presentada, y el análisis del Área Técnica del Hospital de Trauma "Manuel Giagni" en atención a lo solicitado en la Tercera Sección del PBC ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS que se detalla a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	OFERENTE	PRECIO UNIT. COTIZADO	BENEFICIO CPEN/ML	PRECIO UNIT. EN COMPETENCIA	% VARIACIÓN	OBSERVACIÓN
1	ARQUIPEL: Tamaño Oficio. En pliego.	ABUELO JUAN S.R.L.	4,300	-	4,300	8%	La oferta más baja corresponde al oferente **ABUELO JUAN S.R.L.**, analizada la muestra, la misma **CUMPLE** los requerimientos del PBC y sus Adendas. Se recomienda **ADJUDICAR.**
		OFICOMPRAS, de Rodrigo Zacarías	4,696	469.6	5,166	17%	
2	CARTON DUPLEX: de 300gr. En plancha 81 x 116 cm.	OFICOMPRAS, de Rodrigo Zacarías	2,464	246.4	2,710	-42%	La oferta más baja corresponde al oferente **OFICOMPRAS, de Rodrigo Zacarías**, analizada la muestra, la misma **CUMPLE** los requerimientos del PBC y sus Adendas. Se recomienda **ADJUDICAR.**
		ABUELO JUAN S.R.L.	4,440	-	4,440	4%	
3	**CARTULINA**: Color BLANCO	ABUELO JUAN S.R.L.	1,620	-	1,620	3%	La oferta más baja corresponde al oferente **ABUELO JUAN S.R.L.**, analizada la muestra, la misma **CUMPLE** los requerimientos del PBC y sus Adendas. Se recomienda **ADJUDICAR.**
		OFICOMPRAS, de Rodrigo Zacarías	1,708	170.8	1,879	9%	
4	**CARTULINA:** de hilo. Tamaño Carta. Color amarillo.	ABUELO JUAN S.R.L.	1,100	-	1,100	5%	La oferta más baja corresponde al oferente **ABUELO JUAN S.R.L.**, analizada la muestra, la misma **CUMPLE** los requerimientos del PBC y sus Adendas. Se recomienda **ADJUDICAR.**
		OFICOMPRAS, de Rodrigo Zacarías	1,302	130.2	1,432	24%	
5	**CARTULINA**: de hilo. Tamaño Carta. Color blanco.	ABUELO JUAN S.R.L.	1,100	-	1,100	5%	La oferta más baja corresponde al oferente **ABUELO JUAN S.R.L.**, analizada la muestra, la misma **CUMPLE** los requerimientos del PBC y sus Adendas. Se recomienda **ADJUDICAR.**
		OFICOMPRAS, de Rodrigo Zacarías	1,319	131.9	1,451	26%	

Lic. Hugo Martinez
Centro Nacional de Toxicología
Administrador

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

6	**PAPEL ABSORBENTE**: Tipo toalla de papel rollos de cómo mínimo x 50 Paños medidas de cómo mínimo 20 x 18 cm. c/u Hoja doble texturizada - sin perfume. (fardo x 24 unid.)	ABUELO JUAN S.R.L.	63,790	-	63,790	-3%	La oferta más baja corresponde al oferente **ABUELO JUAN S.R.L.**, analizada la muestra, la misma **CUMPLE** los requerimientos del PBC y sus Adendas. Se recomienda **ADJUDICAR.**
		OFICOMPRAS, de Rodrigo Zacarías	92,050	9205	101,255	40%	
7	**PAPEL MADERA:** Pliego de cómo mínimo 115 cm. X 80 cm.	OFICOMPRAS, de Rodrigo Zacarías	1,102	110.2	1,212	-10%	La única oferta presentada corresponde al oferente **OFICOMPRAS, de Rodrigo Zacarías**, analizada la muestra, la misma **CUMPLE** los requerimientos del PBC y sus Adendas. Se recomienda **ADJUDICAR.**
		ABUELO JUAN S.R.L.	NO COTIZA				
8	**SERVILLETA DE PAPEL**: Tipo de Papel 100% Celulosa Virgen, la medida de como mínimo 30 cm x 33 cm, paquetes de 50 unidades.	ABUELO JUAN S.R.L.	3,890	-	3,890	7%	La oferta más baja corresponde al oferente **ABUELO JUAN S.R.L.**, analizada la muestra, la misma **CUMPLE** los requerimientos del PBC y sus Adendas. Se recomienda **ADJUDICAR.**
		OFICOMPRAS, de Rodrigo Zacarías	5,110	511	5,621	40%	
9	**RESMA DE PAPEL**: Medida mm. Color Blanco 75 g/m2, multifuncional. TAMAÑO: A3. Resma x 500 unidades.	ABUELO JUAN S.R.L.	56,000	-	56,000	12%	La oferta más baja corresponde al oferente **ABUELO JUAN S.R.L.**, analizada la muestra, la misma **CUMPLE** los requerimientos del PBC y sus Adendas. Se recomienda **ADJUDICAR.**
		OFICOMPRAS, de Rodrigo Zacarías	64,974	6497.4	71,471	30%	
10	**PAPEL ADHESIVO:** Etiqueta pega sola autoadhesiva blanca 20 x 70 mm. Paquete de 300 unidades. Tipo rótulo.	OFICOMPRAS, de Rodrigo Zacarías	4,150	415	4,565	-42%	La única oferta presentada corresponde al oferente **OFICOMPRAS, de Rodrigo Zacarías**, analizada la muestra, la misma **CUMPLE** los requerimientos del PBC y sus Adendas. Se recomienda **ADJUDICAR.**
		ABUELO JUAN S.R.L.	NO COTIZA				
11	**SERVILLETA DE PAPEL:** Tipo de Papel 100% Celulosa Virgen, la medida de como mínimo 30 cm x 33 cm, paquetes de 50 unidades.	ABUELO JUAN S.R.L.	3,890	-	3,890	7%	La oferta más baja corresponde al oferente **ABUELO JUAN S.R.L.**, analizada la muestra, la misma **CUMPLE** los requerimientos del PBC y sus Adendas. Se recomienda **ADJUDICAR.**
		OFICOMPRAS, de Rodrigo Zacarías	5,110	511	5,621	40%	
12	**PAPEL ABSORBENTE**: Tipo toalla de papel rollos de cómo mínimo x 50 Paños medidas de cómo mínimo 20 x 18 cm. c/u Hoja doble texturizada - sin perfume. (fardo x 24 unid.)	ABUELO JUAN S.R.L.	63,790	-	63,790	-3%	La oferta más baja corresponde al oferente **ABUELO JUAN S.R.L.**, analizada la muestra, la misma **CUMPLE** los requerimientos del PBC y sus Adendas. Se recomienda **ADJUDICAR.**
		OFICOMPRAS, de Rodrigo Zacarías	92,050	9205	101,255	40%	

12. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP:

Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

13. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a las siguientes firmas por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA: **OFICOMPRAS, de Rodrigo Zacarías**
RUC: **3500971-3**

ITEM	DESCRIPCION	MARCA Y PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	**CARTON DUPLEX**: de 300gr. En plancha 81 x 116 cm.	ARTING - BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	900	2,464	2,217,600
7	**PAPEL MADERA:** Pliego de cómo mínimo 115 cm. X 80 cm.	ALAMO - NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1,400	1,102	1,542,800
10	**PAPEL ADHESIVO:** Etiqueta pega sola autoadhesiva blanca 20 x 70 mm. Paquete de 300 unidades. Tipo rótulo.	ARTING - BRASIL	UNIDAD	PAQUETE	150	4,150	622,500
				TOTAL			**4,382,900**

EMPRESA: **ABUELO JUAN S.R.L.**
RUC: **80030832-8**

ITEM	DESCRIPCION	MARCA Y PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	**ARQUIPEL**: Tamaño Oficio. En pliego.	LUXOR - NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	800	4,300	3,440,000
3	**CARTULINA**: Color BLANCO	CHAMBRIL - BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	100	1,620	162,000
4	**CARTULINA:** de hilo. Tamaño Carta. Color amarillo.	COPEL - BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	100	1,100	110,000
5	**CARTULINA**: de hilo. Tamaño Carta. Color blanco.	COPEL - BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1,000	1,100	1,100,000
6	**PAPEL ABSORBENTE**: Tipo toalla de papel rollos de cómo mínimo x 50 Paños medidas de cómo mínimo 20 x 18 cm. c/u Hoja doble texturizada - sin perfume. (fardo x 24 unid.)	STYLUS - BRASIL	UNIDAD	FARDO	3,950	63,790	251,970,500
8	**SERVILLETA DE PAPEL**: Tipo de Papel 100% Celulosa Virgen, la medida de como mínimo 30 cm x 33 cm, paquetes de 50 unidades.	LIS - NACIONAL	UNIDAD	PAQUETE	450	3,890	1,750,500
9	**RESMA DE PAPEL**: Medida mm. Color Blanco 75 g/m2, multifuncional. TAMAÑO: A3. Resma x 500 unidades.	CHAMEX - BRASIL	UNIDAD	RESMA	10	56,000	560,000
			CENTRO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA				
11	**SERVILLETA DE PAPEL:** Tipo de Papel 100% Celulosa Virgen, la medida de como mínimo 30 cm x 33 cm, paquetes de 50 unidades.	LIS - NACIONAL	UNIDAD	PAQUETE	120	3,890	466,800
12	**PAPEL ABSORBENTE**: Tipo toalla de papel rollos de cómo mínimo x 50 Paños medidas de cómo mínimo 20 x 18 cm. c/u Hoja doble texturizada - sin perfume. (fardo x 24 unid.)	STYLUS - BRASIL	UNIDAD	FARDO	100	63,790	6,379,000
				TOTAL			**265,938,800**

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Hugo Martinez
Centro Nacional de Toxicologia
Administrador

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

14. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

OFERENTE	ÍTEMS	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
OFICOMPRAS, de Rodrigo Zacarías	2, 7 y 10	4.382.900.-
ABUELO JUAN S.R.L.	1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11 y 12	265.938.800.-
MONTO TOTAL A ADJUDICAR		**270.321.700**

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN LCO 08/2021: Gs. Doscientos setenta millones, trescientos veinte y un mil, setecientos.----------

Con lo que se da por terminado el acto en fecha 02 de septiembre del 2021, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas arriba mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Dr. Luis Alberto Fleitas Benítez
Representante de la Dirección Administrativa del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón
Representante de la Dirección General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Sr. Luis Solacca
Representante de la Dependencia Requirente del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Hugo Martínez
Administrador del Centro Nacional de Toxicología.